

EXPTE. N° 0231-88

DECRETO

ARTICULO 1º) Acéptase la donación efectuada a favor de esta Municipalidad de Coronel Dorrego por el Señor SIMON HUMBERTO ANGEL LIEBANA, de un terreno ubicado en la ciudad de Oriente, designado catastralmente con la Letra “q” de la Manzana N° 25.

ARTICULO 2º) La Municipalidad de Coronel Dorrego tomará a su cargo los gastos que se originen con motivo del cumplimiento del presente Decreto.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Noviembre 25 de 1988.-

Registrado bajo el número: 0034-88